



SS-912

146 947

146 947

MEMORIA DESCRIPTIVA  
para solicitar  
PATENTE DE INVENCION  
en  
ESPAÑA  
por VEINTE años

a nombre del Sr. AUGUST MEINEKE, ciudadano alemán, residente en Sauerbronnstr 13, Remscheid-Lennep, Alemania, por:

"UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE UN CINTO O CENIDOR HUECO REDONDO SUAVE Y ELASTICO DE GENERO DE MALLAS"

-----

El invento se refiere a un procedimiento para la fabricacion de un ceñidor elástico en forma de tubo hecho de género de mallas, en el que han sido trabajados hilos de goma en forma de rosca, y en el que los dos bordes del tubo están plegados de manera que se hallan en un plano con los dos extremos del hilo de goma, en cuyo plano están unidos por una costura que sujeta también los



10  
15  
20  
25  
30  
35

dos extremos del hilo de goma, Un ceñidor elástico producido según este procedimiento antiguo, forma un tubo redondo cerrado, y no tiene, como tal, aplicación más que para prendas de vestir cerradas todo en rededor, y no para aquellas , en las que la unión del ceñidor con la prenda se halla interrumpida, por un corte longitudinal por ejemplo. Este es el caso particularmente en los trajes de playa o de dormir, así como en pantalones de calle y de entrenamiento.

La idea que constituye la esencia del invento consiste en perfeccionar el referido procedimiento antiguo en forma de interrumpir el ceñidor en la parte que sirve de continuación de la abertura que desemboca en el borde superior de la prenda de vestir. De este modo, la condición del ceñidor elástico corresponde a la de la prenda abierta y puede por lo tanto emplearse también para dichas prendas. La confección de un tal ceñidor se hará de manera práctica cortando verticalmente el ceñidor en el lugar donde está la abertura de la prenda. Se evita que los extremos de los hilos de goma pueden encojarse en las partes donde han sido cortados a consecuencia de su tensión, y que estas partes del ceñidor puedan formar pliegues por falta de goma, o por escasez de la misma, no sujetando la prenda suficientemente al cuerpo, además de que se abran las mallas en los sitios donde han quedado libres, tratando la parte destinada a ser cortada, antes de hacerlo, con un aglutinante y haciendo simultáneamente, o antes, o después, sendas costuras paralelas a este borde cortado, a proximidad inmediata de éste, en el ceñidor. Pero en algunos casos bastará el aglutinante, que tiene que poder resistir al hervor y al calor, y las costuras para evitar que se abran las mallas quedadas



40

al descubierto por efecto del corte, o se encojan los extremos del hilo de goma. Si, según el invento, se proveen los dobles bordes que se han formado por efecto de la interrupción en el ceñidor, también de una costura, y/o se los dobla en su sentido longitudinal, añadiendo, si fuera necesario, una costura longitudinal sobre los mismos, esto constituirá una mayor garantía contra una retracción de los extremos del hilo de goma y contra la apertura de las mallas, eventualidades ambas que se trata de evitar. Es fácil aplicar a los referidos bordes de interrupción unidos a la prenda o no, cualquier sistema de cierre, sea de cremallera, cinta o presión.

45

50

En el croquis están representadas algunas fases del nuevo procedimiento de fabricación. Se vé en

55

La figura 1 un ceñidor hueco redondo elástico, dispuesto para ser cortado, y en

La figura 2 el mismo ceñidor después de cortado, dispuesto para aplicarle un cierre,

60

Las figuras 3 y 4 muestran un cinto o un ceñidor de esta clase unido a un pantalón de pyjama, con un cierre de cremallera, o botón respectivamente, en los bordes de la abertura,

65

Según se vé en la figura 1, se encuentran a derecha é izquierda del corte que se habrá de practicar en el ceñidor -a-, en línea vertical 1, sendas zonas de mallas 2 y 3 respectivamente, embebidas de un aglutinante líquido, y cuyas partes interior y exterior están prensadas una contra otra, sujetándose así mutuamente, y sujetando los bordes 4 que han quedado descubiertos por el corte del hilo de goma 4 que esté dentro del ceñidor. En las zonas pegadas 2 y 3 se han previsto sendas costuras repetidas 5 y 6

70



75

80.

85

90

respectivamente en el género de mallas, que ayuda a sujetar los extremos de hilo de goma pegados 4 y las mallas sueltas, pegadas también. Estas medidas de precaución efectuadas antes de hacer el corte, pueden ser completadas por otras, una vez que el corte se ha practicado y se han formado, por consiguiente, dos bordes cortados 7 y 8 respectivamente, haciendo otras costuras más 9 y 10 respectivamente, junto a los bordes del corte 7 y 8 doblando después cada uno de los bordes dobles 7 y 8 respectivamente en sentido longitudinal y haciendo otras nuevas costuras (figura 2) que pueden servir para sujetar en el ceñidor un cierre de cremallera, u otro. En los ejemplos según las figuras 3 y 4 se vé un cinto o ceñidor de esta clase asegurado en la parte del corte 1, y unido a un pantalón de pyjama 6, cuya abertura -c- está provista de un cierre de cremallera -d- o botón -e- respectivamente, estando estos cierres también fijados en el ceñidor tubular. Una interrupción como la que está ilustrada en el ceñidor, puede, naturalmente hallarse también en otro sitio cualquiera y ser múltiple.

-----  
 ----- N O T A -----  
 -----

95

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de invención en España, son los siguientes:

100

1.- Un procedimiento para la fabricación de un cinto o ceñidor de género de mallas, elástico y en forma de tubo, en el que están incorporados hilos de goma, y en el que los dos bordes de la pieza tubular están doblados de manera que se hallan juntos con los dos extremos del hi-



lo de goma en un plano, unidos por una costura que sujeta también los dos extremos del hilo de goma, caracterizado por el hecho de que el cinto o ceñidor fabricado según este procedimiento antiguo tiene una interrupción en el sitio que sirve de continuación de la abertura de la prenda de vestir que llega hasta el borde superior de la misma.

105

2.- Un procedimiento para sujetar los extremos de los hilos de goma incorporados al ceñidor en los bordes formados por la interrupción, evitando así que se encojan indebidamente y que se suelten los puntos que en dicho lugar quedan expuestos, caracterizado por el hecho de que el borde de corte (1) es pegado y cosido antes de practicar el corte.

110

3.- Un procedimiento, según lo reivindicado en el punto 2º, caracterizado por el hecho de que los bordes cortados son cosidos en sus planos de corte y doblados eventualmente, volviendo a ser cosidos para aumentar la seguridad contra un encogimiento indeseado de los extremos del hilo de goma (4) y contra la apertura de los puntos de malla que han quedado expuestos, respectivamente.

115

120

4.- Un procedimiento para la fabricación de un cinto o ceñidor hueco redondo suave y elástico de género de mallas.

125

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, ilustrado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de cinco hojas escritas por una sola cara.

130

San Sebastián a - 3 JUN. 1939

Año de la Victoria.  
P.A.

Acuerdo de la Junta

*J. Rufin Alcazar*

ML/T.



146 947

Fig. 1.

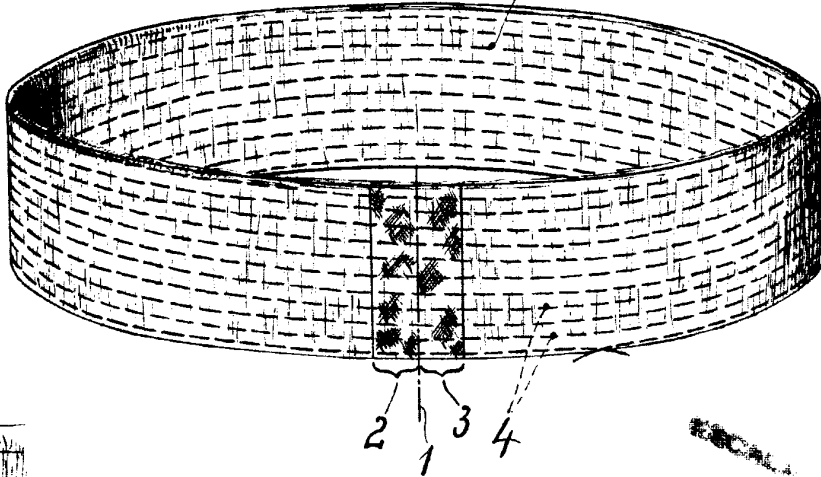


Fig. 2.

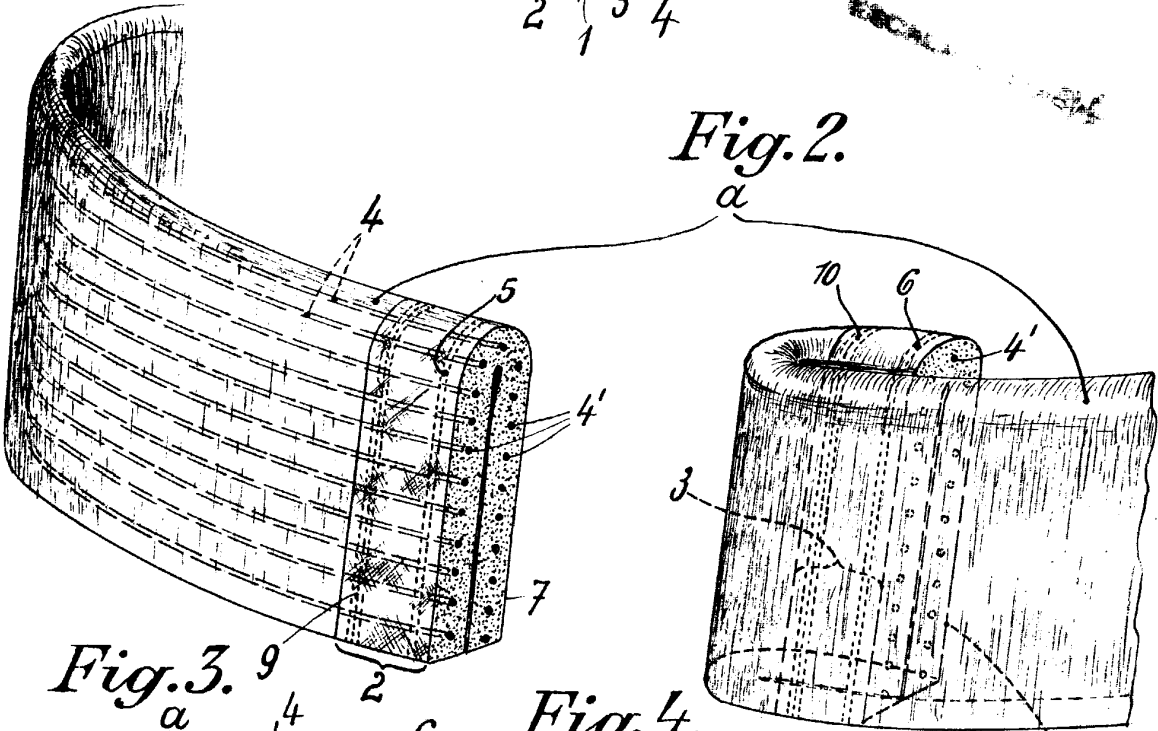


Fig. 3.

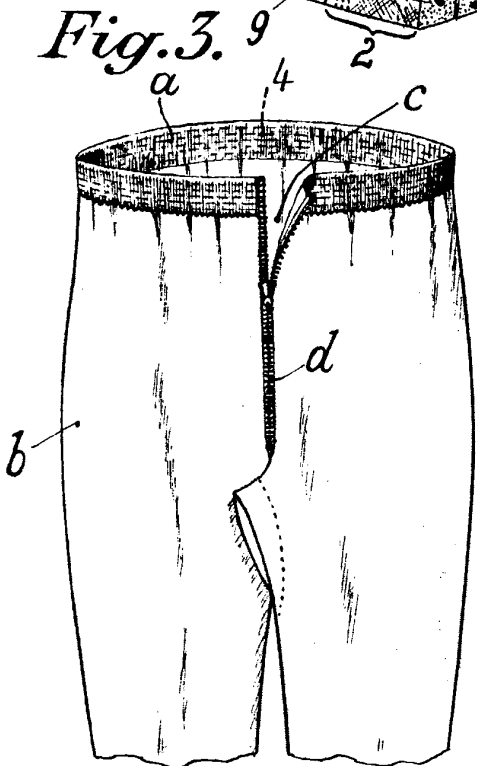
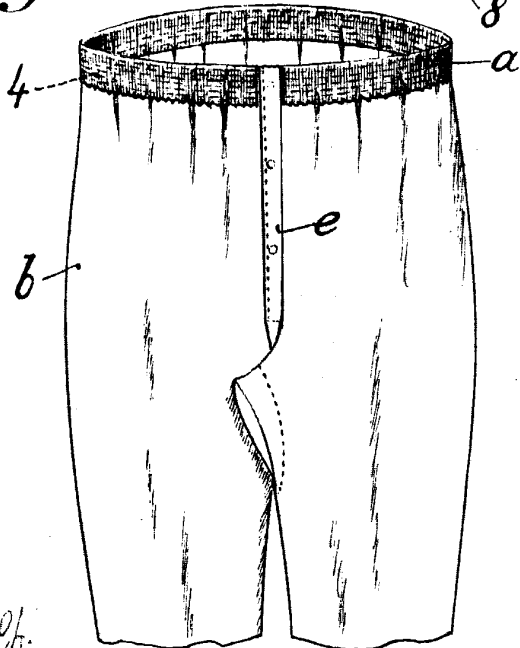


Fig. 4.



Pat.  
J. P. Allen